



Departamento de Rentas
MRR/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"sociedad de inversiones"

SANTA CRUZ, 08 Marzo del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 71 de fecha 08 Marzo del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 539 /

APRUEBESE Patente Comercial "**SOC. DE INVERSIONES Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIO EN GENERAL**", a nombre de **INVERSIONES PUERTO VELERO TRES S.P.A.**, RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría